



REQUISITOS Y COSTOS DE AFILIACIÓN ACRIP VALLE

Requisitos de Afiliación

- 1- Certificado de constitución y gerencia de la Cámara de Comercio. Se admite una copia de original expedido con no más de 3 meses de antelación.
- 2- Copia legible del RUT.
- 3- Formato de Solicitud de Admisión de la Empresa, debidamente diligenciado y firmado por el Representante legal de la compañía.
- 4- Formato de solicitud de Admisión de Representante de la empresa ante Acrip, debidamente diligenciado y firmado por cada uno de los 3 Representantes permitidos (1 formato por cada representante).
- 5- Certificación expedida por el Representante Legal de la empresa, indicando nombre, cédula de ciudadanía y cargo de los representantes autorizándolos ante ACRIP.

Costos

▶ Costo de Afiliación	\$ 590.640
▶ Costo de sostenimiento (MENSUAL)	\$ 295.320
▶ Costo de trimestre anticipado	\$ 885.960
▶ Cuota FIDAGH	\$ 4,500 Anual / Por persona

(Afiliación a la Federación Interamericana de Administración de Personal)

Nota: estos costos cubren la afiliación de 1 a 3 representantes por empresa